

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
I Trimestre de 2016

La Oficina de Control Interno, realiza con periodicidad mensual, seguimiento al comportamiento de la ejecución de gastos, para lo cual corrobora la información suministrada por las dependencias responsables, incluyendo la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social DAFPS y la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes FNE; en atención al seguimiento elabora trimestralmente un informe consolidado del comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos, indagando sobre las posibles causas que inciden en los resultados, los cuales son presentado a la Alta Dirección.

A continuación se presenta un análisis sobre el comportamiento de los rubros sometidos a la política de austeridad en el gasto, en concordancia con lo establecido en los Decretos Número 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012, Directivas presidenciales números 04 de 2012 y 06 de 2014.

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. (Decreto 1737/98 Art.3o).

A continuación se presenta de forma consolidada, la información suministrada por el Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, la DAFPS y el FNE.

CONTRATOS I TRIMESTRE 2016					
Dependencia	PN. No. Contratos	Valor \$	PJ: No. Contratos	Valor \$	TOTAL \$
Grupo de Contratación MS	195	13.100.709.998	16	4.879.591.880	17.980.301.878
Adiciones MS	0	0	5	54.691.457.154	54.691.457.154
Dirección de Administración de Fondos	21	483.782.128	0	0	483.782.128
Adiciones	3	84.056.286	0	0	84.056.286
Fondo Nacional de Estupefacientes	25	833.104.700	1	75.000.000	908.104.700
TOTAL					74.147.702.146

La Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, gestionó la suscripción de 5 adiciones y 195 contratos, tanto con personas naturales como jurídicas, por un valor total de \$72.671.759.032.

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, suscribió 21 contratos, con personas naturales, por valor de \$483.782.128, entre adiciones y prorrogas se celebraron 3 por valor de 84.056.286.

Unidad Administrativa FNE, un total de 25 contratos, entre personas naturales, por la suma de \$833.104.700; entre adiciones y prorrogas 1 contrato por valor de \$75.000.000.

Es preciso señalar, que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 1948 de 2013, estableció los parámetros para determinar los honorarios de los contratos de prestación de servicios.

VARIACION PORCENTUAL I TRIMESTRE 2015 CON RESPECTO AL I TRIMESTRE 2016

Comparando el valor y número de contratos celebrados en el I trimestre 2015, con respecto al I trimestre de 2016, se observa lo siguiente:

VARIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS I TRIMESTRE 2015 V/S I TRIMESTRE 2016 POR UNIDAD	TOTAL I TRIMESTRE 2015	TOTAL I TRIMESTRE 2016	%
Grupo de Contratación MS	884.017.856.907	17.980.301.878	-98%
Dirección de Administración de Fondos	990.594.627	483.782.128	-51%
Fondo Nacional de Estupefacientes	213.511.936	908.104.700	325%

Fuente: Subdirección Administrativa, Grupo de Contratación.

De la información consolidada de las tres unidades, se deduce que el primer trimestre de 2016, con respecto del mismo periodo de 2015, tuvo una reducción -98%, disminución que obedeció a que en el primer trimestre 2015 se suscribió un contrato interadministrativo de prestación de servicios No. 2952015 por valor de \$855.000.000.000.

3. ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art.17).

En el siguiente cuadro se resume el gasto del vehículo asignado al Despacho del Viceministerio de Salud, observándose que en enero, febrero y marzo requirió gasto continuo en el I trimestre de 2016. Así.

Clase de vehículo	PLACA	Aceites y Combustibles	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos
CAMPERO	OBI511	1.419.570,24	3.605.400,00	269.619,00

En el siguiente cuadro se resume el gasto del vehículo asignado al Despacho de la Secretaría General, observándose que en enero, febrero y marzo requirió gasto continuo en el I trimestre de 2016. Así.

Clase de vehículo	PLACA	Aceites y Combustibles	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos
CAMPERO	OBH536	974.988,28	9.721.114,00	269.619,00

Si hacemos una comparación I trimestre 2015 v/s I trimestre 2016, observamos lo siguiente:

En el I trimestre de 2016 se reportó un incremento de gastos en el parque automotor, por valor de \$5.760.186 (7%). Discriminados como se observa a continuación; la diferencia más representativa fue por concepto de combustible con un incremento del 37% (\$10.604.816). Por su parte el concepto de mantenimiento, presentó una disminución en 11 % equivalentes a (\$5.043.044).

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	% VARIACION
Aceites y Combustibles	28.895.604	39.500.420	37%
Mantenimiento	44.543.464	39.500.420	-11%
Parqueadero	4.744.564	4.942.978	0%
TOTALES	78.183.632	83.943.818	7%

Fuente: Grupo de Administración y Apoyo Logístico

La Dirección de Administración de Fondos, no reporta este rubro por cuanto no cuenta con parque automotor; el FNE, reporta por este concepto la suma de \$610.245, así:

Dependencia	Clase de vehículo	Placa	Aceites y Combustibles	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	Total
Dirección	Camioneta	OBG248	265.200	0	89.839	355.039
Dirección	Montacargas eléctrico	N/A	0		0	0
Dirección	Furgón	OBA453	255.206	0	0	255.206
TOTAL			520.406	0	89.839	610.245

Fuente: Construcción FNE

4. NÓMINA (Circular 2/08)

La Subdirección de Gestión del Talento Humano y la Unidad Especial – FNE, reportaron, con cargo a la nómina y pago de horas extras, los siguientes valores:

I TRIMESTRE 2016

Dependencia	Valor Nómina	Valor Horas Extras	TOTAL	Funcionarios
Ministerio de Salud y Protección Social (Incluye Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social)	12.866.845.840	86.141.994	12.952.987.834	690
Fondo Nacional de Estupefacientes	249.187.411	3.244.357	252.431.768	21
TOTAL	13.116.033.251	89.386.351	13.205.419.602	688

* Funcionarios autorizados para laborar Horas Extra.

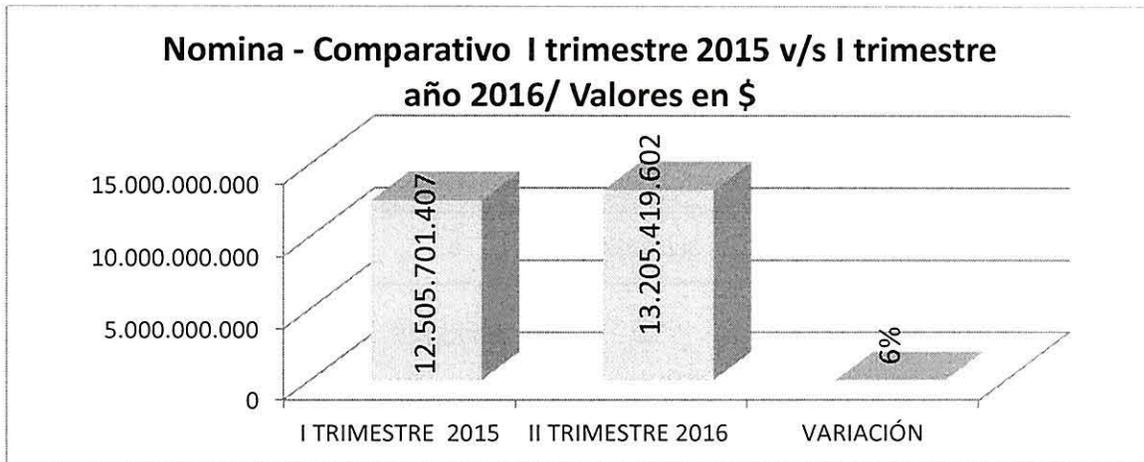
Se observa que la unidad MSPS, realizó pagos de nómina por valor de \$12.866.845.840 distribuidos en 690 funcionarios en promedio mensual y de Horas Extras la suma de \$86.141.994 distribuidos en promedio mensual en 43 funcionarios autorizados y 21 funcionarios de la UAE FNE, con valores de \$249.187.411 y horas extras de 3 funcionarios \$3.244.357, respectivamente, para un total de \$13.205.419.602. Gastos de nómina por todo concepto en el período evaluado.

Comparando los gastos del I trimestre de 2015 - I trimestre 2016, se observa que se presentó un incremento de \$699.718.195, equivalentes al 6%, que corresponde a las novedades de pago registradas en los meses de enero, febrero y marzo de los períodos analizados por concepto de vacaciones a funcionarios, pago de prima de navidad y bonificación de Dirección para el Ministro, Viceministros, Secretario General y Directores Generales, además de pago de emolumentos a exfuncionarios, entre otros.

NÓMINA	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN
--------	------------------	------------------	------------	-----------

Min Salud	12.244.076.604	12.952.987.834	708.911.230	6%
PROMEDIO FUNCIONARIOS EN EL TRIMESTRE	664	690	26	4%
UAE - ESTUPEFACIENTES	261.624.803	252.431.768	-9.193.035	-4%
PROMEDIO FUNCIONARIOS EN EL TRIMESTRE	23	21	-2	-9%
VALOR TOTAL PAGADO	12.505.701.407	13.205.419.602	699.718.195	6%

Fuente: Grupo de Nómina Subdirección de Gestión del Talento Humano.



Respecto a la diferencia en el No. de servidores públicos del Ministerio, de un período a otro, obedece a la renuncia de los titulares (exfuncionarios), encargos y provisionales, entre otros.

Es preciso informar que en el consolidado de nómina trimestre a trimestre se contabiliza el valor de Horas Extras.

Nota: La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, no reporta este rubro, en razón a que está incorporada en la nómina del Ministerio de Salud y Protección Social.

4.1 Horas Extras (Circular 2/08) (Art. 14-Decreto 853 de 2012)

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C
Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 -
www.minsalud.gov.co

Según lo reportado por este concepto, el Ministerio de Salud y Protección Social, autorizó y reconoció horas extras, en el I trimestre de 2015, en promedio a 47 funcionarios, por valor de \$62.435.110 y para el I trimestre de 2016, en promedio a 43 funcionarios, por \$89.386.35, observándose un incremento del 43% en el gasto, de un período a otro.

En la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes, el pago por concepto de horas extras fue de \$3.244.357, para tres funcionarios (dos conductores y una secretaria).

5. COMISIONES (Viáticos y Tiquetes). (Decreto 26/98 Art 16)

Según lo informado por el Grupo de Comisiones, Desplazamientos y Viáticos, del Ministerio de Salud y Protección Social, la Dirección Administración de Fondos y el Fondo Nacional de Estupefacientes, en el I Trimestre 2016, se realizaron pagos por viáticos, gastos de viaje, y desplazamientos nacionales, la suma de \$741.458.936, en los cuales suma los viajes internacionales y las unidades de Administración de fondos de la Protección social y el Fondo Nacional de Estupefacientes.

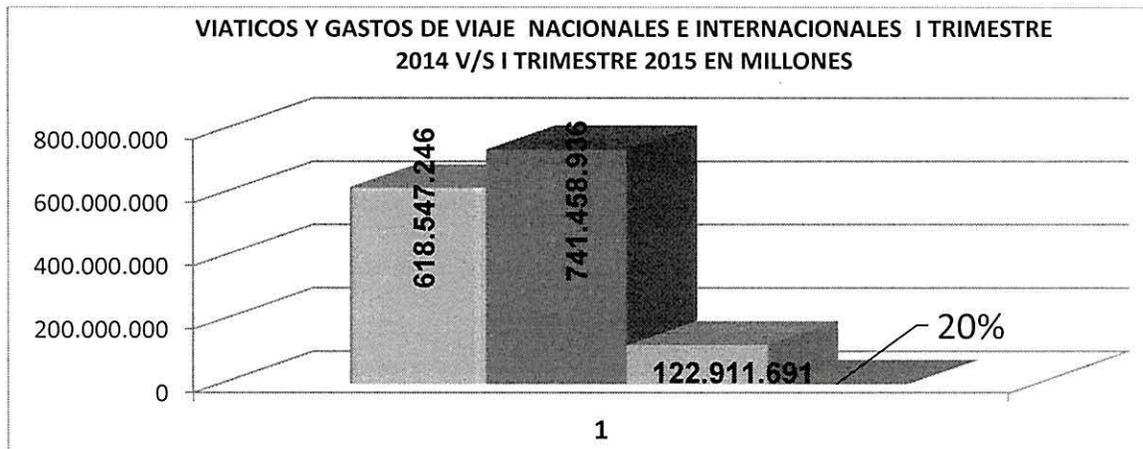
GASTOS DE VIAJE NACIONALES E INTERNACIONALES I TRIMESTRE 2016					
DEPENDENCIA	VIATICOS NACIONALES	TIQUETES	VIATICOS AL EXTERIOR	TIQUETES	VALOR TOTAL
Grupo de Comisiones, Desplazamientos y Viáticos	300.546.481	388.052.953	0	0	688.599.434
Subdirección de Gestión del Talento Humano, Comisiones al Exterior			24.773.241	12.617.853	37.391.094
Dirección de Administración de Fondos	3.307.948	12.160.460	0	0	15.468.408
Fondo Nacional de Estupefacientes					0
TOTALES	303.854.429	400.213.413	24.773.241	12.617.853	741.458.936

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano y Subdirección Financiera – Grupo de Comisiones Desplazamientos y Viáticos

En atención a lo informado por los responsables, se realizó una comparación I trimestre 2015 v/s I Trimestre 2016, por concepto de viáticos y gastos de viaje, situación que se ilustra a continuación:

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE NACIONALES E INTERNACIONALES I TRIMESTRE 2015 V/S I TRIMESTRE 2016

I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	%
618.547.246	741.458.936	122.911.691	20%



6. SERVICIOS PUBLICOS. (Decreto 1737/98 Art.14 y 15) (Circular 2/08)

El Ministerio de Salud y Protección Social refleja a continuación el gasto total por servicios públicos durante el I trimestre de 2016:

I TRIMESTRE 2016

Dependencia	Energía.	Acueducto.	Telefonía	Celular	Otros servicios	TOTAL
Ministerio de Salud y Protección Social						
Grupo de Apoyo Logístico	136.587.26 1	5.592.487	20.674.41 6	31.313.93 3	2.467.56 0	196.635.65 7
U.A.E.Fondo Nacional de Estupefacientes						
TOTAL	136.587.26 1	5.592.487	20.674.41 6	31.313.93 3	2.467.56 0	196.635.65 7

Haciendo una comparación del I trimestre 2015 v/s I trimestre 2016, se presentaron variaciones en servicios públicos así:

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS I 2015 V/S I TRIMESTRE 2016 EN MILLONES DE \$						
PERIODO	Energía.	Acueducto.	Telefonía Fija	Celular	Otros Servicios	TOTAL
I TRIMESTRE 2015	150.354.745	20.495.830	37.317.744	46.024.547	1.054.797	255.247.663

I TRIMESTRE 2016	136.587.261	5.592.487	20.674.416	31.313.933	2.467.560	196.635.657
VARIACIÓN %	-9%	-73%	-45%	-32%	134%	-23%

Fuente: Grupo de Administración y Apoyo Logístico

Como se observa, de los cinco ítems de servicios públicos, aplicables al Ministerio, cuatro de ellos muestran una reducción; Disminución que corresponde a la implementación de medidas de austeridad, en atención a la Directiva Presidencial No. 1 de 2016 y circular Interna No. 9 de 2016 mediante la cual MSPS, establece disposiciones en la continuidad en el horario y permanencia en el ministerio.

El servicio de energía tuvo una disminución del 9%; por este concepto se realizaron pagos por servicio en las sedes de la Zona Franca, Sede central, Avenida Chile y Enertolima.

El servicio de acueducto disminuyó en 73%, debido a que a la fecha de este informe no se había reportado facturación completa.

La telefonía fija se redujo en un 45%, según lo informado por el Grupo de Apoyo Logístico, se toman medidas de austeridad dentro del Ministerio, con las claves para llamadas y temporizador a siete minutos por llamada.

La telefonía celular: en el período analizado presenta una disminución del 32%

Es de anotar que para el período en análisis obedecen a reportes de los cortes de facturación de cada una de las empresas en referencia.

Nota: La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, no reporta gastos por concepto de servicios públicos, por cuanto se encuentran incluidos en el MSPS, según lo señalado por el Grupo de Administración y Apoyo Logístico; caso similar ocurre con los gastos de energía y acueducto de la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes.

7. FOTOCOPIAS (Circular 2/08 y Dir. Pres. 04/12 Cero papel)

INFORME AUSTERIDAD PRIMER TRIMESTRE (ENERO- MARZO) 2016

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO	PERIODO	OBSERVACIONES
---------------------	--------------------	--------------------	--------------------------------	---------	---------------

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 -

www.minsalud.gov.co

491 de 2015	Prestar el servicio Integral de fotocopiado incluido el suministro de equipos, mantenimiento, insumos y el personal de operación que se requiera para atender los requerimientos de las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social.	\$73.386.409	\$2.882.946	ene-16	Se tomaron 45.048 fotocopias
		\$73.386.409	\$2.827.524	feb-16	Se tomaron 44.182 fotocopias
		\$73.386.409	\$ 2.976.638,00	mar-16	Se tomaron 46.512 fotocopias

Nota: En el trimestre que se reporta (ENERO-MARZO de 2016), se aprecia una disminución significativa (55.676 menos) en la cantidad de fotocopias tomadas, respecto al trimestre anterior (OCTUBRE- DICIEMBRE DE 2015). Tal como se señaló en el reporte anterior, esta diferencia obedeció al represamiento de trabajos por ejecutar entre el 11 de agosto y el 3 de septiembre de 2015, período durante el cual no hubo contrato para este servicio. Igualmente, en los reportes individuales por áreas se puede apreciar que la Dirección Jurídica y el Grupo de Entidades Liquidadas disminuyeron el número de copias durante este trimestre, que bien puede obedecer al paro de actividades laborales en algunos juzgados durante el período reportado.

8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. (Decreto 1737/98 Art.7,8,)

Los gastos reportados por el área responsable, por concepto de publicidad y publicaciones, en el I trimestre de 2016, se enuncia a continuación:

Dependencia	No Contrato	Contratista	TOTAL
Grupo Comunicaciones	503/15	IMPRESA NACIONAL	1.013.598.926,00

Grupo Comunicaciones	664/15	RTVC	444.000.000,00
Grupo Comunicaciones	838/15	CENTURY MEDIA SAS	9.639.926.673,00

Fuente: Grupo de Comunicaciones

El contrato 503 de 2015 tuvo una adición por valor de \$24.000.000 el 4 de diciembre de 2015 y se liberaron en 2015 \$10.401,074; Del contrato 664 de 2015 no se ha realizado ningún pago en este trimestre; Del contrato 838 de 2015 se liberaron \$46.668.180 de la vigencia 2015.

9. PROCESOS DISCIPLINARIOS. (Decreto 1737/98 Art.22)

La Oficina de Control Interno Disciplinario, informa que para el I trimestre 2016 no se han iniciado investigaciones por incumplimiento de normas de austeridad y eficiencia del gasto público.

Sugerencias y recomendaciones:

Se solicita a las dependencias responsables de reportar información, para la construcción del informe de austeridad, que la misma sea oportuna y contenga las observaciones y debidas justificaciones de los aumentos y disminuciones de los diferentes consumos y gastos generados, con el fin poder ser verificadas cuando sea necesario por parte de esta Oficina.

Que las comisiones que se tramiten, se lleven a cabo en el tiempo programado, con el fin de no incurrir en gastos adicionales por modificación de itinerarios. Así mismo, que se realice la programación con la debida anticipación, a fin de obtener mejores tarifas aéreas. Para establecer los costos efectuados por el gasto en tiquetes a nivel nacional se requiere establecer una estrategia conjunta - empresa que suministra tiquetes v/s área responsable subdirección administrativa del Ministerio, para que en cualquier momento se informe cuantitativamente sobre las medidas de austeridad implementadas, controles y costos en determinada fecha por este concepto.

Aprovechar al máximo las utilidades del Sistema de Gestión Documental ORFEO.

Se exaltan los resultados reportados en cuanto a la estrategia de Austeridad en el gasto, dado que las mismas evidencian el interés institucional por dicho objetivo y la efectividad de las acciones que se han venido implementando por parte de la Secretaria General al interior del Ministerio.

Se recomienda continuar con la racionalización de las horas extra, ajustándolas a las estrictamente necesarias.

Continuar con la socialización interna en lo relacionado con la aplicabilidad de las Circulares 011 del 2015 y 9 de 2016, mediante las cuales se establecen términos para el ingreso y horarios para laborar en el transcurso de la semana y los sábados, domingos y festivos, informando el límite de la jornada laboral hasta las 6 p.m. de la tarde de lunes a viernes; acciones estas que para el Ministerio representan disminución en los consumos de energía y acueducto como se observan en la lectura de facturas.

Se recomienda continuar con la racionalización de las horas extras, viáticos y desplazamientos, fotocopias, publicaciones, cero papeles, entre otros, aprobando los servicios estrictamente necesarios.

Continuar con la mejora en la utilización de los aplicativos de las diferentes solicitudes de servicios como: transporte, fotocopias, novedades de personal, mantenimiento entre otros los cuales permitirán controlar los de forma moderada.

Atentamente,


MARIA NINA ZAMBRANO TRUJILLO
Funcionaria Oficina de Control Interno

Elaboró: M.Nina Z.
Aprobó: Ssilva

